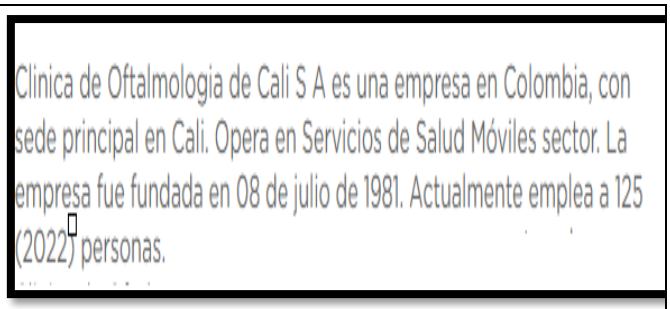
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.3613844	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Velez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.3613844**
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"Prestar los servicios integrales de las especialidades y subespecialidades de oftalmología para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle."*
VALOR:	$41.000.000
CONTRATISTA:	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S. A
NIT:	890.320.032-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Cali y Palmira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de marzo de 2022
FECHA DE INICIO:	01 de abril de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra sin exceder el 31 de diciembre de 2022 el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$41.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$61.500.000

PRÓRROGA No 1:	.
ADICIÓN No. 1:	$20.500.000
SUSPENSIÓN No. x:	(No aplica)
FORMA DE PAGO:	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud, obligación que se valida en el REPS del Ministerio de salud.	Se realizó verificación en el REPS, obligación verificada y evaluada durante la etapa precontractual	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ consultando el nit: 890.320.032-8
Cumplir con la normatividad relacionada a la contingencia por COVID-19.	La contratista adjunta en los soportes de pago en Secop II, el protocolo de bioseguridad COVID implementado por la entidad	protocolo de bioseguridad COVID implementado por la entidad, que puede ser verificado en la carpeta GF en Secop II e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versión 3
Dentro del desarrollo de sus actividades deberá	la entidad da cumplimiento a la obligación verificable	

garantizar trato humanizado, cordial respetuoso y amable con el paciente, además de oportunidad, el acceso, la seguridad, la pertinencia y la continuidad en la prestación del servicio a ofertar.	en el estándar de habilitación de Talento Humano, según la Res. 3100 de 2019 verificada por el ente territorial. El SENA considera que el prestador cumple con este requisito dado que evaluó el requerimiento en la etapa precontractual.	 Se revisa que la clínica cuenta con 125 empleados actualmente y por verificación en REPS cumple con la obligación.
Contar con los procesos, procedimientos, protocolos y guías de manejo que garanticen el desarrollo de las actividades contratadas en forma estandarizada de acuerdo a los requerimientos de habilitación que serán parte de los entregables al SMA en caso de requerirse.	Se realizó verificación en el REPS, obligación verificada y evaluada durante la etapa precontractual	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ consultando el nit: 890.320.032-8
Garantizar plan de contingencia en caso de daño de los equipos biomédicos y en caso de faltar algún	El contratista notificará con antelación situaciones que puedan presentar demoras en la	Para el mes Objeto de pago no hubo novedades que impidieran la prestación de los servicios.

profesional con el fin de asegurar el desarrollo de los servicios contratados.	atención de los beneficiarios, e informarán de las sedes alternas que brindarán la atención correspondiente.	
Responder por los daños y secuelas ocasionados a pacientes o terceros como consecuencia de una vulneración a su seguridad.	Para el mes objeto no se presentaron eventos adversos por novedades o vulneración en la atención de los beneficiarios	
El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: Carné vigente, Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad, Original de orden de atención para servicios.	El contratista prestó los servicios a los beneficiarios que presentaron las ordenes de atención debidamente diligenciadas por el SENA.	El contratista para el periodo de cobro presentó 47 facturas, para la verificación de esta información revisar el formato de relación de servicios prestados dentro de la carpeta GC.
Garantizar la prestación de los servicios con equipos	El contratista dentro de su proceso de habilitación cumple con los	El contratista cumple con los criterios de habilitación de la resolución 3100 de 2019.

Biomédicos, insumos, medicamentos y material médico adecuados para la atención del usuario. Los elementos de protección personal que se usen durante la atención y/o consulta resultada de los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria por covid-19 son responsabilidad del prestador, el SENA no hace reconocimiento de estos, teniendo en cuenta que el Servicio Médico Asistencial no compensa ante el ADRES.	requerimientos técnicos de los equipos biomédicos.	
Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados,	El contratista por cada factura anexa los documentos soporte del servicio prestado que hacen parte de la facturación mensual.	Documentos soporte que hacen parte de la facturación mensual: Historia Clínica, Orden de Atención, Hojas de Gastos.

eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.		
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Grupo de Servicio Médico del SENA Regional Valle en horario hábil. se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código cups, y la tarifa contratada. Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria y que el Servicio Médico Asistencial está trabajando en casa, se permite la radicación de las facturas vía correo electrónico a los correos pactados al	El contratista presentó facturación por valor de $15.776.163 correspondiente a facturación del servicio prestado durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2022- facturación radicada en Onbase, según tarifas pactadas. Mediante radicado No 1-2022-015800	- Relación Servicios - Relación de Cuentas - Relación de Facturación -Certificación de aporte para fiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad.

inicio de ejecución del contrato.		
Las sedes ofertadas deberán presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, o quienes hagan las veces de ente de control territorial, para el ejercicio del servicio prestado en cada punto donde preste el servicio durante toda la ejecución del contrato.	se verificó en el REPS y cumple con los criterios de habilitación de la resolución 3100 de 2019	El contratista cumple con los criterios de habilitación de la resolución 3100 de 2019.
Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Durante el mes objeto de cobro no se presentó ningún caso de suplantación, fraude o irregularidad que no permitiera la prestación del servicio por irregularidades.	
Abstenerse de prestar la atención o procedimientos a los usuarios sin la autorización previa del médico asesor.	El contratista solo presta los servicios ofertados con la orden de atención emitida por el SENA, la cual debe adjuntar	

	a la facturación mensual.	
Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Durante el mes objeto de cobro no se presentó ningún caso de suplantación, fraude o irregularidad que no permitiera la prestación del servicio por irregularidades	
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec.	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Certificación ARL de implementación del SG-SST. Esta obligación se verifica dentro del Formato de Verificación de Criterios. GCCON-AN-001 versión 3.

1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.	El contratista presentó protocolo de bioseguridad implementado en la entidad.	Protocolo de bioseguridad establecido por el oferente para la prevención verificable dentro de la carpeta GF y el formato GCCON-AN-001 versión 3.
Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	El contratista cumple con el registro del formato RH1 dentro de la carpeta GF.	Información que puede ser consultada en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versión 3.
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	El contratista adjunta certificado de parafiscales actualizados, y pago de la seguridad social donde se evidencia el riesgo acorde a la actividad desarrollada	Información que puede ser consultada en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versión 3.
Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	El contratista cumple con el registro del certificado de disposición final de residuos hospitalarios dentro de la carpeta GF.	Certificado de disposición final de residuos hospitalarios que puede ser consultados en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versión 3.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
8/07/2022	COD1609681	$ 20.000			
8/07/2022	COD1632575	$ 382.725	$ 56.409.290	$ 61.500.000	92%
26/08/2022	COD1649653	$ 55.000			
28/09/2022	COD1650255	$ 55.000			
29/09/2022	COD1652080	$ 55.000			
3/10/2022	COD1652725	$ 382.725			
4/10/2022	COD1652728	$ 382.725			
4/10/2022	COD1653528	$ 60.300			
5/10/2022	COD1653530	$ 65.700			
5/10/2022	COD1653821	$ 382.725			
5/10/2022	COD1654487	$ 55.000			
6/10/2022	COD1656801	$ 74.900			
11/10/2022	COD1657083	$ 55.000			
11/10/2022	COD1657435	$ 768.600			
12/10/2022	COD1657488	$ 55.000			
12/10/2022	COD1657489	$ 768.600			
12/10/2022	COD1657491	$ 55.000			
12/10/2022	COD1657492	$ 93.100			
12/10/2022	COD1657497	$ 55.000			
12/10/2022	COD1657795	$ 132.300			
12/10/2022	COD1657797	$ 93.100			
12/10/2022	COD1657801	$ 132.300			
12/10/2022	COD1657809	$ 55.000			
12/10/2022	COD1657812	$ 74.900			
12/10/2022	COD1658813	$ 2.117.913			
14/10/2022	COD1661656	$ 74.900			
21/10/2022	COD1663430	$ 55.000			
25/10/2022	COD1663639	$ 74.900			
25/10/2022	COD1663865	$ 382.725			

26/10/2022	COD1664089	$ 55.000			
26/10/2022	COD1664362	$ 55.000			
27/10/2022	COD1664756	$ 74.900			
27/10/2022	COD1664885	$ 55.000			
28/10/2022	COD1666248	$ 55.000			
31/10/2022	COD1666296	$ 55.000			
31/10/2022	COD1666439	$ 2.494.115			
1/11/2022	COD1667731	$ 55.000			
3/11/2022	COD1668511	$ 55.000			
4/11/2022	COD1668726	$ 60.300			
4/11/2022	COD1668727	$ 65.700			
4/11/2022	COD1670098	$ 55.000			
9/11/2022	COD1670384	$ 55.000			
10/11/2022	COD1670496	$ 74.900			
10/11/2022	COD1670585	$ 105.525			
10/11/2022	COD1670586	$ 114.975			
10/11/2022	COD1670793	$ 74.900			
10/11/2022	COD1670881	$ 55.000			
11/11/2022	COD1671298	$ 55.000			
11/11/2022	COD1671472	$ 6.497.271			
	SUBTOTAL	**$ 17.182.724**			
	Nota Crédito NC67190	$ 1.406.561			
	TOTAL FACTURACIÒN	**$ 15.776.163**			

OBSERVACIONES

- El contratista cumple con el registro de la información en el aplicativo SECOP II, carpeta GF que contiene: Certificado de Parafiscales vigente, Facturación electrónica, Registro Presupuestal.

- El contratista cumple con los documentos ambientales y de verificación de SST tales como: Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, y su correspondiente Plan de Acción, Licencia y Documento de Identidad de Responsable de la

evaluación de estándares mínimos, protocolo bioseguridad COVID-19 Aportados por el proveedor en el informe de supervisión del primer pago dando cumplimiento a lo estipulado en los estudios previos etapa contractual y pago de la seguridad social aportado para el pago actual, formato RH1, certificación de disposición final de residuos sólidos emitidos por RH SAS del mes de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022.

- Para el mes objeto de pago, no se presentaron novedades que afectaran la atención de los afiliados o que impidan dar continuidad con la gestión en el proceso de pagos, información remitida por el área de facturación del servicio médico asistencial.

- Las facturas relacionadas a continuación no se encuentran en el reporte SIIF, pero están en estado gestionadas en la plataforma Olimpia.
 COD1632575, COD1649653, COD1650255, COD1656801, COD1657797, COD1664756, COD1666248, COD1666296, COD1666439, COD1667731, Nota Crédito NC67190

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado
1	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A	890320032	Factura	COD1632575	26/8/2022, 14:07:24	382725	26/8/2022, 14:15:21	Sistema	Aprobado

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado
1	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A	890320032	Factura	COD1649653	28/9/2022, 10:38:53	55000	28/9/2022, 10:47:49	Sistema	Aprobado

4	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A	890320032	Factura	COD1666439	1/11/2022, 9:14:50	2494115	30/11/2022, 10:20:33	ADRIANA NIETO VELEZ	Aprobado	ok
5	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A	890320032	Factura	COD1656801	11/10/2022, 13:31:55	74900	30/11/2022, 10:13:08	ADRIANA NIETO VELEZ	Aprobado	ok
6	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A	890320032	Factura	COD1657797	12/10/2022, 17:21:38	93100	30/11/2022, 10:12:42	ADRIANA NIETO VELEZ	Aprobado	ok
7	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A	890320032	Factura	COD1666296	31/10/2022, 17:42:28	55000	30/11/2022, 10:10:00	ADRIANA NIETO VELEZ	Aprobado	ok
8	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A	890320032	Factura	COD1666248	31/10/2022, 16:13:58	55000	30/11/2022, 10:07:31	ADRIANA NIETO VELEZ	Aprobado	ok
9	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A	890320032	Factura	COD1667731	3/11/2022, 10:02:02	55000	30/11/2022, 10:06:11	ADRIANA NIETO VELEZ	Aprobado	ok
10	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A	890320032	Factura	COD1664756	27/10/2022, 15:50:22	74900	30/11/2022, 10:05:52	ADRIANA NIETO VELEZ	Aprobado	ok

Nota crédito NC67190

4	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A	890320032	Nota Crédito	NC67190	6/12/2022, 14:47:28	1406561	9/12/2022, 9:52:00	ADRIANA NIETO VELEZ	Aprobado	ok	9/12/202

El SUPERVISOR DEL CONTRATO
CERTIFICA:

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.3613844 del 14 de marzo del 2022** con número de Certificado de Registro Presupuestal **SIIF 41722 del 18 de marzo de 2022**, suscrito con **CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S.A.**, identificado con Nit: 890.320.032-8, cuyo objeto es: " *Prestar los servicios integrales de las especialidades y subespecialidades de oftalmología para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle."* Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan en la oficina del Servicio Médico, como soporte a la facturación radicada por el contratista. Y cargada en el SECOP II y han sido revisados por la Dr. Martha Arevalo, Auditora Médica y Yuliana Zapata, Auxiliar de Facturación. Las facturas para pagar corresponden al período: mes de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2022, por valor **de QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($15.776.163)**, el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

ADRIANA NIETO VÉLEZ

Elaboró: Janeth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA.
Revisó: Yamileth Perez Noreña, secretaria